Página 1 de 42	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1542621613	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025- /SEPRI-GUSEF / 29.25

Bogotá D.C, 25/01/2025

Coronel
JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 62 70 Puente Aranda
Bogotá D.C,

ASUNTO: informe de supervisión contrato 79-7-10020-24
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2024**	**Hasta**	**19/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente al informe del contrato No. GS-2023-049385-DIPRO a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-061368-DIPRO del 21/10/2024, el señor coronel, Juan Pablo Cubides Salazar, obrando en calidad de (Director de Protección y Servicios Especiales), nombró como supervisor del contrato al Jefe Grupo de Seguridad Física e Instalaciones así:

- Mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo, orden interna de Personal No. Nº 0265 del 11/10/2024.

A la fecha de asignación de cargo del señor mayor Sergio Andrés Yepes Restrepo, como Jefe Grupo de Seguridad Física e Instalaciones encargo y supervisor del contrato No. 79-7-10020-24, la empresa de INTELLI NEXT SAS, cumplió con la ejecución al 100% del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y SISTEMA DE BIOMETRICOS SUPREMA "LECTORAS" DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES", el contratista realizó entrega del mantenimiento correctivo de los biométricos, torniquete de acceso peatonal, activación salida de emergencia, puerta ingreso personas con movilidad reducida y actualización e instalación del Sistema Biostar control de acceso de la Dirección.

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
- Comunicación oficial No. GS-2024-067502-DIPRO
- Comunicación oficial No. GS-2024-073725-DIPRO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**79-7-10020-24 del 07 de octubre de 2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y SISTEMA DE BIOMETRICOS SUPREMA "LECTORAS" DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES"**
Contratista	**INTELLI NEXT SAS**
Representante legal	**GERARDO ENRIQUE CAMPOS UZCANGA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($22.193.500,00).**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($22.193.500,00).**
Plazo de ejecución inicial	**19/12/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**11/10/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**19/12/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**No aplica**
Otros	**No aplica**

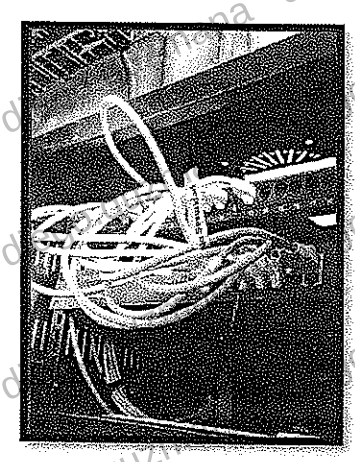
1. 79-7-10020-24 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante acta No. AC-2024-011777-DIPRO del 18 de octubre del 2024, se realizó reunión con los representantes de la empresa INTELLI NEXT SAS, con el fin de dar inicio y compromisos frente al contrato No. 79-7-10020-24 en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, de igual forma se realizó revista a las instalaciones identificando los puntos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión CCTV y Sistema Biométrico.

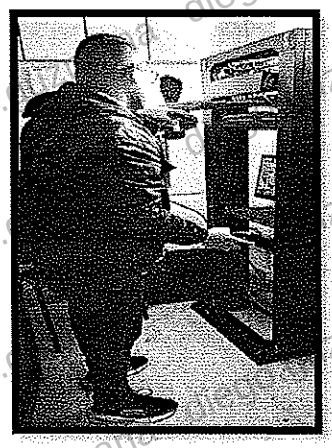
En lo transcurrido del 01 al 19 de diciembre del año en curso, se desarrollaron las siguientes actividades por parte de la empresa INTELLI NEXT S.A.S,

- Inspección estado de los lectores biométricos y electroimanes en su exterior e interior.
- Medición valores de voltaje AC de entrada al adaptador de cada equipo.
- Estado del exterior del lector biométrico, electroimán y su funcionamiento.
- Prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico.
- Verificación y pruebas de carga de cada batería ubicada en cada caja de lector biométrico.
- Correctivo de torniquete.
- Correctivo de 03 cámaras fijas tipo domo.
- Adecuación cámaras fijas tipo domo parte interna del edificio.
- Correctivo control de acceso sistema biométrico.
- Implementación tarjeta RFID control acceso peatonal torniquete.
- Marquilla e identificación de redes biométricas.








2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Frente al ítem en mención, a la fecha la empresa ejecuto lo contemplado en el contrato No. 79-7-10020-24, con las especificaciones técnicas requeridas, el mantenimiento del sistema biométrico y circuito cerrado de televisión se realizó al 100% por parte de la empresa INTELLI NEXT S.A.S.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Numero de planilla 901025545 pago el 29/11/2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTROL ACCESO BIOMETRICO

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	OBESERVACIONES
Objeto	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Control Acceso Biométrico.	SI	El contratista realizo mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Control Acceso Biométrico en óptimas condiciones.
Localización del Sistema	El Sistema Control Acceso Biométrico. Objeto del mantenimiento se encuentra instalado en las instalaciones de la Dirección de protección y Servicios Especiales, Bogotá Calle 14 # 16 -70	SI	El contratista realizo entrega del mantenimiento en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, Bogotá Calle 14 # 62 -70, al supervisor del contrato, operando de manera óptima los sistemas.
Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del	En los Ítems del 12.1 al 12.8 se relacionan las especificaciones técnicas de los equipos que se encuentran actualmente instalados.	SI	El contratista realizo entrega del mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, operando de

1542621613

GS-2025-004399-DIPRO

<table>
<tr><td>objeto</td><td><table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>12.1</td><td>Lector biométrico (huella)</td><td>21</td></tr>
<tr><td>12.2</td><td>Torniquete</td><td>01</td></tr>
<tr><td>12.3</td><td>Arcos detectores de metales</td><td>01</td></tr>
<tr><td>12.4</td><td>Puerta discapacitados
Encerramiento peatonal</td><td>01</td></tr>
<tr><td>12.5</td><td>Detector de metales portátil</td><td>06</td></tr>
<tr><td>12.6</td><td>Sistema Cableado Estructurado</td><td></td></tr>
</table></td><td></td><td>manera óptima, garantizando su correcta operación las 24 horas del día.</td></tr>
<tr><td colspan="4">MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia.

El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.</td><td>SI</td><td>El mantenimiento del Sistema Biométrico se realizó en su totalidad operando de manera óptima.</td></tr>
<tr><td>Frecuencia Mantenimiento Preventivo</td><td>Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo una vez durante la vigencia del contrato.

El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.</td><td>SI</td><td>El mantenimiento del Sistema Biométrico se realizó en su totalidad operando de manera óptima.</td></tr>
<tr><td>Reportes</td><td>Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)</td><td>SI</td><td>El mantenimiento del Sistema Biométrico se realizó en su totalidad operando de manera óptima, sin novedades o anomalías.</td></tr>
<tr><td>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1.

El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del</td><td>Calibración (Donde aplique)
Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema.

Inspección
Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el</td><td>SI</td><td>El contratista realizó mantenimiento preventivo contemplados dentro del presente contrato.</td></tr>
</table>

presente contrato	correcto funcionamiento del equipo. **Evaluación** Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.		
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Apariencia** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. **Integridad** Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. **Limpieza** Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y verificación de funcionamiento de los elementos
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Lubricación** Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. **Pruebas de Funcionamiento** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	El contratista realiza actividades de lubricación y pruebas de funcionamiento de los elementos del sistema biométrico.
Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:	SI	El contratista realizó actividades de revisión de las cajas en correcto funcionamiento.
	* Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se	SI	

1542621613

Actividades Mantenimiento Preventivo CAJAS DE INSPECCIÓN	encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). * Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.		
Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	* Inspeccionar estado * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). * * Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y adecuación de los elementos.
Actividades Mantenimiento Preventivo soportes	* Inspeccionar estado de soportes * Inspeccionar Abrazaderas (collarines) * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. * Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	SI	El contratista realizó actividades de ajuste y estado de los soportes.
Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	* Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. *Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta, (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	El contratista realizó inspección y organización de los gabinetes.
Actividades Mantenimiento Preventivo LECTOR BIOMETRICO Y ELECTROIMANES	* Inspeccionar estado de los lectores biométricos y electroimanes en su exterior e interior. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de cada equipo. * Medir el voltaje DC de salida del adaptador. * Desconectar alimentación DC del equipo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados. * Revisar que las conexiones estén correctamente conectadas, ajustar. * Verificar patch cord, fibra óptica (si la hay) y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior del lector biométrico, electroimán y su funcionamiento.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y ajuste de los lectores biométricos y electroimanes.
Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	* Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar los patch cords de fibra. * Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con cada biométrico y electroimán.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y ajuste de los SWITCHES.

Actividades Mantenimiento Preventivo	* Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) * Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. * Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. * Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los al grupo de seguridad y tecnología). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete. * Verificación y pruebas de carga de cada batería ubicada en cada caja de lector biométrico.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y ajuste de las partes, de control y electrónica
Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA	* Inspeccionar estado del tablero. * Inspeccionar cada caja de tarjeta biométrico * Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. * Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	El contratista realizó el respectivo mantenimiento, actividades de limpieza y ajuste de las partes, de control y electrónica.
Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	* Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. * Revisión y limpieza contactos eléctricos. * Limpieza y ajuste general. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	* Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de soportes y ruedas. * Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) * Verificar cierre de puerta. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	* Inspeccionar estado del multitoma. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. * Verificar cables de conexión. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, DATOS	* Inspeccionar estado del patch panel. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	* Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * Verificar funcionamiento del software de BIOSTAR 2) * software de gestión control de acceso verificar funcionamiento y realizar la actualización a la última versión que se acople al hardware existente.	SI	El contratista realizó mantenimiento y actualización de funcionamiento del programa (software BIOSTAR 2), estaciones de trabajo hardware y sistema

	* Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. * Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles. * Actualización del firmware de los biométricos.		de almacenamiento – software.
Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	* Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. * Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). * Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	* *Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * *Verificar funcionamiento del software. * *Revisar tiempo de grabación de los registros. * *Verificar configuración de red y usuarios. * *Revisar licencias habilitadas. * *Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles tanto parta el Biostar2 como para el firmware de cada una de los biométricos. * *Configuración horaria *	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	* Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	El contratista realizó actividades de relevancia que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato, adecuación de cámaras tipo domo parte interna del edificio.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de control de accesos Biométrico. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso Biométrico. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento correctivo biométricos sistemas (No touch), sin costo adicional para la Policía Nacional, para el funcionamiento correcto del sistema de control de accesos Biométrico.

Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se deben especificar la lista de equipos, elementos y fallas que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente	SI	
En el mantenimiento correctivo se debe llevar a cabo la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas en sitio.		SI	
El contratista debe suministrar todos los repuestos necesarios para dejar en funcionamientos todos los elementos incluidos en el contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional.		SI	
CANALES DE ATENCIÓN			
El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	* Línea telefónica * Correo electrónico * Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte. De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios	SI	El contratista suministra información de canales de atención ante cualquier evento de fallas técnicas, gerardoc88@hotmail.com PBX 6016956100
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO			
Tiempo de atención	Este tiempo de de 7x24 horas	SI	El oferente garantiza tiempos de atención y solución, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.
Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato	SI	
Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio	SI	
Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	SI	
Informes	El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor.	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo se realizó en su totalidad, aportando los respectivos informes.
Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.	SI	

1542621613

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.	SI	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión al desarrollo de la ejecución del presente contrato.
Confidencialidad e integridad institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	
CONDICIONES AMBIENTALES			
Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista garantiza las condiciones ambientales del presente contrato.
Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones.	SI	
El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente	SI	
GENERALIDADES			
Funcionamiento	Garantizar el funcionamiento del sistema de control de acceso biométrico sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	SI	El contratista garantiza el funcionamiento del sistema biométrico las 24 horas del día.
Ajustes de mantenimiento deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados.	El contratista durante la fase de planeación del contrato deberá presentar los ajustes al mantenimiento. No se reconocerán valores adicionales al ofertado en cada propuesta por concepto de mayores cantidades en el mantenimiento preventivo y correctivo. Es obligación del oferente contemplar en su propuesta el costo del mantenimiento preventivo y correctivo el cual se realizará una	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico y actualización software Biostar 2, se realizó operando en óptimas condiciones, sin generar costos adicionales, con una garantía de 4 meses

diego.guzmana

	(01) vez durante el segundo semestre de la presente vigencia 2023, con una garantía de 4 meses contados a partir de la entrega del mantenimiento preventivo, La topología de red debe ser acorde y ajustada a la existente.		contados a partir de la entrega del mantenimiento.
Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.		SI	
El mantenimiento preventivo debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional, NTC 2050 y los reglamentos técnicos como RETIE, RETILAP, además deberá cumplir con la normatividad de la empresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.		SI	
Se deberán realizar pruebas de funcionamiento previas y posteriores al mantenimiento preventivo del sistema de control de accesos biométrico, con el fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, minimizando riesgos en su puesta en funcionamiento.		SI	
El medio de transmisión esta:	Cable UTP cat 6A y fibra óptica multimodo (si lo hay).	SI	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas. En caso de que estas se presenten, se preestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma.
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas. En caso de que estas se presenten, se preestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		SI	
Cada uno de los extremos del cableado está identificado. Marquillar los lugares donde no exista o se deba corregir.		SI	
El mantenimiento preventivo deberá garantizar que el sistema continúe enviando la información a través de la red desde cada una de los nodos biométricos a la sala de control y monitoreo automáticamente en tiempo real.		SI	
El manejo de toda la información de adecuaciones y obra se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.		SI	
El contratista se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este mantenimiento preventivo y/o correctivo los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas.		SI	
mantenimiento preventivo cajas de paso	Mantenimiento a cajas de paso, el cual incluye instalación de materiales, excavación si es el caso, marcos, tapas y candados tipo exterior y disposición final de escombros.	SI	
Patch panel	Mantenimiento de patch panel rj45, incluyen los accesorios para la correcta identificación de los puertos categoría 6A	SI	
Cableado	Mantenimiento y/o reemplazo instalación de cableado UTP categoría 6A-100%COBRE	SI	
Fibra Óptica	Mantenimiento preventivo de las fusiones de fibra para empalme punto a punto. Mantenimiento o reposición de patch cords de fibra óptica (monomodo) y (multimodo)(si lo hay) Mantenimiento o reposición e instalación del ODF hasta 12 fibras (incluye funciones y pruebas). Mantenimiento y/o reposición de mufla o cubierta para fibra óptica	SI	
Canaleta Metálica o ducteria	Mantenimiento preventivo canaleta metálica ducteria, reparación o reposición con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía.	SI	
Software BIOSTAR 2	BIOSTAR2, mantenimiento general y actualización a su última versión	SI	
Firmware biométricos	mantenimiento general y actualización a su última versión	SI	
Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.	SI	
Ofrecer la garantía y mantenimiento de los equipos requeridos para la Dirección de Protección y Servicios Especiales, descritos en las especificaciones técnicas correspondientes a lectores biométricos, electroimanes, arco detector de metales, torniquete o demás elementos que requieren suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento de las especificaciones técnicas mínimas.		SI	

1542621613

El proveedor garantizará que el mantenimiento preventivo, correctivo, la instalación, configuración, pruebas y mantenimientos sean realizadas con personal técnico idóneo y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como acometidas eléctricas, cables de potencia, breaker, interfaces de conexión como patch-cord thermoformados de fábrica, puntos de red para los lectores biométricos, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados para el mantenimiento correctivo a que haya lugar deben ser nuevos, no re- manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.	SI	
Se debe verificar la conectividad, funcionalidad y operatividad de toda la solución.	SI	
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
El equipo que cuente presente fallas nuevamente después de realizarse la primera garantía del cual fuese objeto, deberá ser reemplazado por uno de igual o superiores características nuevo, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
No se aceptan equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias)	SI	
Los sistemas de control de acceso tienen las condiciones, físicas, locativas y ambientales apropiadas para la operación de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/ adecuaciones que sean necesarias dentro de la ejecución del proyecto de mantenimiento, que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.	SI	
Se debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada durante el mantenimiento para la implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	SI	
Posterior al mantenimiento preventivo y correctivo el contratista deberá entregar instalado y funcionando el sistema de control de acceso, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	
El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transcendentes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere.	SI	
Luego del mantenimiento preventivo y correctivo será un sistema controlado automáticamente, el cual enviara la información a través de la red interna a un único centro de gestión (servidor central) para lo cual se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, las adecuaciones civiles y demoliciones que se requieran en las instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptaran adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI	
El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	SI	
En caso de mantenimiento correctivo los lectores biométricos, software y demás equipos deben ser instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones. La marca actual con que se cuenta actualmente los dispositivos es suprema.	SI	El contratista realiza mantenimiento correctivo dejando en correcto funcionamiento los lectores biométricos, software y demás equipos instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones.
El contratista deberá actualizar el firmware de los dispositivos biométricos a la última versión de su actualización con el fin sean compatibles con los dispositivos biométricos.	SI	
El contratista debe disponer de elementos de protección, señalización de precaución y seguridad, protectores para los dispositivos y equipos que se encuentran en las zonas que serán intervenidas en los mantenimientos preventivos y correctivos.	SI	
El contratista debe presentar certificaciones de trabajo en alturas del personal que desarrollara labores dentro del contrato.	SI	
La empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.	SI	

El contratista deberá presentar al personal plenamente identificado con el carnet y overol que lo identifique como miembro de la empresa y proveer un listado del personal que ingresará a las instalaciones policiales con antelación mínimo de 12 horas y cualquier cambio del mismo deberá ser informado inmediatamente al punto de servicio con el fin de evitar suplantaciones.		SI	
Los costos de trasporte y viáticos del personal técnico deberán ser asumidos en su totalidad y sin generar costos adicionales por el contratista.		SI	
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de un equipo.		SI	
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		SI	
El contratista, deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total, las que deberán arrojar los resultados técnicos, que permitan verificar el cumplimiento del mantenimiento preventivo óptimo de los componentes del sistema de control de acceso biométrico de acuerdo a las especificaciones técnicas.		SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
GARANTÍAS		SI	
La garantía de los equipos por mantenimiento correctivo será de dos años, que regirán a partir del recibido a satisfacción La empresa encargada del proceso realizara un (01) mantenimiento general preventivo y correctivo de todo el sistema de control de acceso biométrico. El tiempo de garantía del mantenimiento preventivo es de 4 meses.		SI	El contratista da garantía del mantenimiento, según especificaciones técnicas del sistema biométrico.
Garantía de funcionamiento	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad que hayan sido utilizados durante el procedimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	SI	El contratista realizó mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico, se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad que hayan sido utilizados durante el procedimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo o con defectos de fabricación, de igual forma entrega informe de las actividades realizadas durante el mantenimiento.
Actualización o mejoramiento de versiones	Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.	SI	
Informes	El contratista se compromete a entregar un informe de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato. El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo, deberá estar suscrito por el delegado por el contratista formalmente.	SI	
Durante el periodo de garantía, para cada mantenimiento correctivo realizado, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el sistema de control de accesos biométrico, el proveedor deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.		SI	el contratista suministra todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional.
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		SI	No registra Infractores Ambiental RUIA Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

1542621613

VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los proponentes interesados conozcan e inspeccionen detenidamente los lugares de instalación en los cuales se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar, fecha y hora señalada por el encargado y/o delegado por parte de la Oficina de Seguridad y Tecnologías de la información y las comunicaciones. • Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características técnicas del sitio objeto del mantenimiento, con el fin que obtenga la información suficiente sobre las condiciones del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato. • Al momento de realizar la visita, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la Cédula de Ciudadanía. El proponente y/o representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una firma. • Los costos de la visita serán asumidos por el proponente. • El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica. Para poder participar en la visita técnica en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No 62-70. • Visita técnica será de 8:00 AM A 08:30 AM, en el ingreso de las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales da Policía Nacional ubicada en la calle 14 No 62-70. • La visita técnica voluntaria, tendrá por objeto analizar, verificar y dimensionar los trabajos necesarios que deben efectuarse para la ejecución del objeto requerido en el presente proceso de contratación. Se sugiere traer todos los elementos que consideren necesarios para las correspondientes mediciones.	SI	El contratista realizó visita técnica voluntaria identificando los puntos a realizar mantenimiento.
Se debe realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo debiendo prever los materiales necesarios para este ejercicio sin costos extras para la Policía Nacional, Dirección de Protección y Servicios Especiales y acoplándose al sistema actual el cual se encuentra en optimo estado de funcionamiento.	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	
El oferente deberá comprometerse, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho por mantenimiento, disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. El cual cubre los elementos descritos en el contrato (biométricos, electroimanes, molinete, arco detector de metales, dispositivos detectores de metales, puerta ingresos discapacitados y cableado estructurado, entre otros elementos que conformen el sistema.)	SI	
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 y/o 2021 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto	SI	

asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Fecha de suscripción del contrato 5. Fecha de terminación. 6. Concepto de la recepción del contrato 7. Personal contacto para verificar la información Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. Nota 2: Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. Nota 3: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo. Nota 4: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.			
CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO		SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
LECTOR BIOMETRICO (HUELLA)		SI	
Cantidad	21	SI	
Marca	Suprema	SI	
Modelo	BEW2 ODP	SI	
protección	Ip54	SI	
Uso	Exterior	SI	
Huellas por usuario	10	SI	
CPU	1 GHz o mas	SI	
Memoria	32Mb Flash + 32MB RAM o mas	SI	
Sensor de huellas digitales	Sensor óptico de 500 dpi o superior	SI	
Velocidad de identificación	2,000 comparaciones en 1 segundo (rango 1 o 2 segundos)	SI	
Capacidad de huella digital	10,000 huellas o mas	SI	
Capacidad de registro	100,000 registros o mas	SI	
Tarjeta RFID	Opción RF, EM, HID Prox. Mifare/DesFire, iClass, Felica	SI	
Modos de operación	Fingerprint, RF card, RF card + fingerprint	SI	
Interfaz de red	TCP/IP, RS485	SI	
Salida Wiegand	Configurable	SI	
TTL I/O		SI	

1542621613

Sonido e interfaz	LED multicolor y zumbador multitono	SI	
Tensión de funcionamiento	12VDC	SI	
Dimensión	40 x 100 x 30 mm (W x H x D) o más siempre y cuando se ajuste a las medidas del torniquete	SI	
Ficha Técnica	El proponente debe anexar ficha técnica del equipo ofertado en caso de mantenimiento correctivo.	SI	
Certificación de Fabricante	El proponente debe anexar Certificación de Fabricante de la marca ofertada donde lo certifique a comercializar e instalar los equipos	SI	
El oferente suministrará, instalará, configurará y dejará en perfecto funcionamiento la totalidad de los equipos a los cuales se les realice el mantenimiento preventivo y correctivo		SI	
TORNIQUETE			
Cantidad	01	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Marca	ZKT eco	SI	
Tipo doble	De acceso peatonal torniquete trípode. Un pasillo, doble vía (mecanismo bidireccional). Brazos (Trípode) giratorios en acero. Molinete con brazo rígido. Con mueble compacto. Terminación en acero inoxidable con ángulos redondeados.	SI	
Materiales	Gabinete totalmente hecho en acero inoxidable AISI304, , configurado a lasser, resistente a choques, vibraciones, elementos ácidos y alcalinos. Brazos en tubos de acero inoxidables, con refuerzo interno en acero carbono, roscados en el cabezal y fijados con tornillos de difícil acceso.	SI	
Indicador	Pictograma de autorización superior y / o lateral indicando la permisión y sentido de acceso.	SI	
Integración	Con lectoras y sistemas de control de acceso ofertado en el presente proceso. Adaptación de lectores ofertados en el presente proceso.	SI	
Sistema anti-panico	Caída de brazos con acción automática en casos de emergencia.	SI	
	Señales luminosas paso autorizado y paso restringido	SI	
bloqueo	Capacidad de soporte de bloqueo de una persona de 60 a 80 kg	SI	
Fuente de alimentación	(110/220v)	SI	
Flujo de paso	20 o más por minuto	SI	
Grado de protección	Ip54	SI	
Mantenimiento	Retirada completa del mecanismo por la parte superior o del bloqueo para facilitar la manipulación de sus partes internas.	SI	
ARCO DETECTORES DE METALES			
Marca	Garret	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Modelo	PD 6500i	SI	
Cantidad	01	SI	

Protección	IP55	SI	
Alarma	Sonora/visible Pantalla alfanumérica y visualización por zonas. Alarma remota por Rele.	SI	
Supresión de interferencias	Filtrado por procesador de señales. Varias frecuencias operativas para suprimir el ruido eléctrico local.	SI	
Conexiones de red	Ethernet	SI	
Dimensiones interiores mínimas de acceso	0.70 metros de ancho. 2.20 metros de altura	SI	
Temperatura de funcionamiento	0°C a 40°C	SI	
Calibración	Auto sensibilidad Auto sensibilidad de piso Auto frecuencia Menú con interfaz grafica On / stand by	SI	
Zonas de detección	30 o mas	SI	
PUERTAS DISCAPACITADOS (ENCERRAMIENTO PEATONAL)			
Cantidad	1	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Material	Vidrio templado de 10 ml	SI	
Soporte	Estructura metálica en Aluminio	SI	
Tipo de Cierre	Electroimán de 300 lb Vizzion	SI	
Dimensiones	Altura Max. 1 metro Área libre de circulación 1 metro	SI	
Marcación	Logo Discapacitados	SI	
Garantía	2 años	SI	
El oferente suministrará, instalará y dejará en perfecto funcionamiento la totalidad de los equipos ofertados		SI	
ENCERRAMIENTO PEATONAL			
Cantidad	1	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Material	Vidrio templado de 10 ml	SI	
Soporte	Estructura metálica en Aluminio	SI	
Dimensiones	Altura Max. 1 metro 2 metros lineal	SI	
Marcación	Logo Policía Nacional, Logo Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
DETECTOR DE METALES PORTÁTIL			
Marca	GARRET	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Cantidad	06	SI	
Tipo	Portable de mano	SI	
Alertas	De audio, vibración silenciosa y LED	SI	
Alimentación	Batería recargable (Incluida) Incluye cargador.	SI	

Peso	Máximo 300g	SI	
Dimensiones	Portable para el usuario	SI	
Temperatura ambiental de funcionamiento	0°C a 50°C	SI	
CABLEADO ESTRUCTURADO			
El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la red LAN y del sistema. Se requieren puntos de cableado estructurado para las conexiones de los lectores biométricos, controladoras, sistema de control de acceso en puertas, arcos detectores de metales, adquiridos a través del presente contrato.		SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema biométrico se ejecutó en su totalidad operando de manera óptima.
Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca.	SI	
Debe cumplir o superar las especificaciones:	De la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-1 Category 6A Cabling y los requisitos de cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.	SI	
Sistema de Ductos	El sistema debe seguir las indicaciones de Diseño e Ingeniería de las normas internacionales de la TIA/EIA. 569 A Estándar para Edificios: Rutas y Espacios para Telecomunicaciones.	SI	
	Debe permitir el enrutamiento de UTP/ Cat 5, UTP/ Cat 5E y UTP/ Cat 6A, Fibra Óptica y Potencia.	SI	
	Se deben entregar e instalar los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los puntos de los equipos.	SI	
	El Jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie SI SE REQUIERE.	SI	
	El Jack debe minimizar el radio de curvatura del patchcord del área de trabajo.	SI	
Esquema de Conexión	En estrella desde cada punto de equipo biométrico hasta cada swich de datos.	SI	
PatchCord.	Originales de fábrica de la marca del cable, en cable UTP Categoría 6A (cable multifilar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin. Los necesarios para que la solución quede en perfecto funcionamiento. Los plugs están diseñados para que no se bloqueen al momento de conexión o desconexión de los equipos activos. Todo lo anterior, con el fin de permitir un crecimiento económico, ordenado y evitar daños.	SI	
Conectividad garantizada	1 Gbps.	SI	
Categoría	(6A) debidamente certificador con instrumento de medición.	SI	
Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	SI	
Unificación con el SPT existente	Conexiones eléctricas unificadas con el sistema de puesta a tierra del edificio, conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalaran	SI	
	Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607	SI	
Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos en mantenimiento correctivo.	SI	
Certificación final	Una vez implementada el mantenimiento preventivo y correctivo del cableado cada punto debe entregarse certificado Categoría 6ª	SI	

Vida Útil	20 años, anexar certificación de fabricante de la solución de cableado si lo es necesario en el mantenimiento correctivo.	SI	
Mano de obra	Luego del mantenimiento correctivo se debe entregar instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (obra física, acometidas, materiales y elementos necesarios)	SI	
MATERIALES	Todos los materiales hacen parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante.	SI	
	La tubería, bandeja y canaleta, debidamente aterrizada.	SI	
	El oferente debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.	SI	
La ducteria necesaria en IMC, EMT, para la canalización del cableado en las cantidades que sea necesario sin costo adicionales para la Policía Nacional.		SI	
De ser necesario el contratista deberá suministrar e instalar los metros de cable de comunicación RS485 si es necesario para el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso.		SI	
El contratista debe velar por que las instalaciones no se vean afectadas en su infraestructura en la ejecución de la instalación de los elementos del presente contrato.		SI	
El acceso Biométrico es un solo sistema para el complejo el cual permite su administración, gestión y control desde el centro de monitoreo o puesto de trabajo señalado por el supervisor del contrato, por lo tanto el contratista deberá suministrar el software actualizado para gestión y administración de todos los biométricos instalados en el complejo en el cual se pueda realizar la actualización de datos ingresados, validar y entregar los respectivos logs de acceso y de que dispositivos se ha ingresado.		SI	
Conectividad garantizada a 1GB con categoría 6ª debidamente certificado con instrumento de medición e informe		SI	
En caso de mantenimiento correctivo los lectores biométricos, software y demás equipos deben ser instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones. La marca actual con que se cuenta actualmente los dispositivos es suprema.		SI	
El contratista deberá actualizar el firmware de los dispositivos biométricos a la última versión de su actualización con el fin sean compatibles con los dispositivos biométricos		SI	
CONDICIONES AMBIENTALES DIPRO			
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		SI	El contratista no registra infracciones en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.		SI	El contratista se compromete dejar los desechos que se generen del mantenimiento en buena disposición, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
El oferente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en la actividad a realizar.		SI	
El oferente deberá comprometerse, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.		SI	

1542621613

Si se tienen, se pueden adjuntar certificaciones donde deje constancia si la empresa participante actualmente está en un programa de gestión con las autoridades ambientales, o hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTÁ, de la Secretaria de Ambiente y las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa.	SI	
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
CUMPLIMIENTO SGSST		
El oferente debe presentar con su oferta el formulario dispuesto por la Entidad para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo, decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2018, Respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Nota 1: Para el cumplimiento de este requerimiento, presentar formulario del pliego de condiciones, signada por el oferente (persona natural) o por el representante legal (persona jurídica). El oferente debe diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL. De presentarse un accidente o incidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, con firma de un profesional de seguridad y salud. Presentará una copia de la documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	El contratista se compromete acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo, decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2018, Respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción.	SI	El contratista se compromete a suministrar información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DIPRO

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV DIPRO</td><td>SI</td><td>El contratista realizo mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV DIPRO en óptimas condiciones.</td></tr>
<tr><td></td><td>El circuito Cerrado de Televisión objeto del mantenimiento se encuentra instalado en las instalaciones de la Dirección de protección y Servicios Especiales, Bogotá Calle 14 # 16 -70</td><td>SI</td><td>El contratista realizo entrega del mantenimiento en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, Bogotá Calle 14 # 16 - 70, al supervisor del contrato, operando de manera óptima los sistemas.</td></tr>
<tr><td>Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto</td><td>
CUADRO DE CANTIDADES EXISTENTES
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>TIPO</th></tr>
<tr><td>11</td><td>Cámara domo</td><td>16</td><td>Minidomo</td></tr>
<tr><td>11.1</td><td>Cámaras fijas bala Tipo 1</td><td>12</td><td>Bala</td></tr>
<tr><td>11.2</td><td>Cámara PTZ</td><td>03</td><td>PTZ 360°</td></tr>
<tr><td>11.3</td><td>Fibra óptica</td><td>4</td><td>Multimodo 12 H</td></tr>
<tr><td>11.4</td><td>Switch de datos POE</td><td>2</td><td>POE</td></tr>
<tr><td>11.5</td><td>Monitor de visualización 50"</td><td>2</td><td>LED</td></tr>
<tr><td>11.6</td><td>Estación de trabajo</td><td>1</td><td>PC</td></tr>
<tr><td>11.7</td><td>Monitores de operador</td><td>2</td><td>LED – FULL HD</td></tr>
<tr><td>11.8</td><td>Joystick</td><td>1</td><td>Integrado</td></tr>
<tr><td>11.9</td><td>Matriz virtual</td><td>1</td><td>Software</td></tr>
<tr><td>11.10</td><td>UPS</td><td>1</td><td>ON LINE - 1 kva</td></tr>
<tr><td>11.11</td><td>Sistema de almacenamiento</td><td>2</td><td>2 discos de 4 TB cada uno</td></tr>
<tr><td>11.12</td><td>Cableado estructurado</td><td>31</td><td>Cableado</td></tr>
<tr><td>11.13</td><td>NVR</td><td>1</td><td>Modular</td></tr>
<tr><td>11.14</td><td>Rack</td><td>1</td><td>Metálico - abierto</td></tr>
</table>
En los Ítems del 13.1 al 13.5 se relacionan las especificaciones técnicas de los equipos quese encuentran actualmente instalados.
</td><td>SI</td><td>El contratista realizo entrega del mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos, operando de manera óptima, garantizando su correcta operación las 24 horas del día.</td></tr>
</table>

1542621613

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y verificación de funcionamiento de los elementos para su correcta operación.
Frecuencia Mantenimiento Preventivo	La frecuencia a realizar estas actividades de mantenimiento es de dos (02) veces durante la vigencia del contrato. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento y verificación de funcionamiento de los elementos para su correcta operación.
Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento y verificación de funcionamiento de los elementos, de igual forma envía informes de mantenimiento.
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Calibración** (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. **Inspección** Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. **Evaluación** Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y verificación de funcionamiento de los elementos.
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes Actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato.	**Apariencia** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. **Integridad** Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y verificación de funcionamiento de los elementos.

	Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Lubricación** Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. **Pruebas de Funcionamiento** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	SI	El contratista realizó actividades de lubricación y pruebas de funcionamiento de los elementos del CCTV.
Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:	SI	El contratista realizó actividades de revisión y limpieza de las cajas en correcto funcionamiento.
Actividades Mantenimiento Preventivo CAJAS DE INSPECCIÓN	* Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislarnuevamente en caso de ser necesario). * Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. * Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	* Inspeccionar estado * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). * Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y adecuación de los elementos.
Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	* Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara * Inspeccionar Abrazaderas (collarines) * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	SI	El contratista realizó actividades de verificación y ajuste de los soportes de las cámaras.
Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	* Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	El contratista realizó inspección y organización de los gabinetes.

Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. * Medir el voltaje DC de salida del adaptador. * Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord, fibra óptica y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y ajuste de las cámaras PTZ, operando de manera correcta.
Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	* Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. * Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza, ajuste y acomodación de las cámaras tipo fijas, quedando en óptimas condiciones.
Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	* Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar los patch cords de fibra. * Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y verificación de funcionamiento cargue correcto de los puntos de control del CCTV.
Actividades Mantenimiento Preventivo VIDEOBALUM, INYECTORES POE	* Verificar estado de funcionamiento * Verificar conexiones, conectores * Limpieza general	SI	El contratista realizó actividades de limpieza conexión de los conectores POE, partes de control y electrónica con aire a baja presión, de igual forma verifica estado de la UPS, temperatura de funcionamiento.
Actividades Mantenimiento Preventivo UPS CENTRO DE CONTROL O MONITOREO 1 KVA	* Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. * Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) * Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. * Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. * Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.	SI	

Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)	* Inspeccionar estado del tablero. * Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. * Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC) * Revisión de lubricación en general * Limpieza de serpentines * Limpieza del rotor del ventilador * Lavado o remplazo de filtros de aire * Revisión presión refrigerante * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y medición de voltaje adecuación del tablero eléctrico red normal y red regulada y contactos eléctricos.
Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	* Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. * Revisión y limpieza contactos eléctricos. * Limpieza y ajuste general. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y medición de voltaje de entrada AC, y ajuste general.
Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	* Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de soportes y ruedas. * Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) * Verificar cierre de puerta. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento del RACK, limpieza interior y exterior del gabinete utilizando soplador.
Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	* Inspeccionar estado del multitoma. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. * Verificar cables de conexión. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento y limpieza de los elementos.y adecuación, reemplazando patch cord y cables de comunicación deteriorados.
Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	* Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. * Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) * Revisar los patch cords de fibra. * Reconectar los puertos y verificar link. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	* Inspeccionar estado del patch panel. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento, limpieza y adecuación de los elementos organizando cableado estructurado y organizadores.

Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	* Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * Verificar funcionamiento del software de CCTV DAHUA.(modelo SHI-NVR608-32-4KS2 NETWORK VIDEO RECORDER y software SmartPSS) * software de gestión control de acceso. * Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo.Limpieza de archivos basura. * Actualización de antivirus y demás software cuando existanactualizaciones disponibles.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento estaciones de trabajo – software del CCTV.
Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	* Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. * Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una delas tarjetas quede bien asegurada). * Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	SI	El contratista realizó actividades de mantenimiento estaciones de trabajo – Hardware del CCTV.
Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	* Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo.(Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * Verificar funcionamiento del software. * Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. * Revisar licencias habilitadas. * Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles. * Configuración horaria	SI	El contratista realizó mantenimiento y verificación de funcionamiento del sistema de almacenamiento – software, de igual forma del sistema de almacenamiento hardware
Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO -HARDWARE	* Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en elventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. * Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una delas tarjetas quede bien asegurada). * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificarconectividad. * Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo opere correctamente, verificar conectividad.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo MONITORES GRAN FORMATO, PANTALLAS Y OPERADOR	* Inspeccionar estado de los monitores, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo. * Limpiar pantalla con paño microfibra. * Ajuste de tornillos en general, soportes. * Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.	SI	El contratista realizó actividades de limpieza y funcionamiento de los monitores.

Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	* Inspeccionar estado de teclado. * Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. * Limpiar con aire a baja presión el equipo. * Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. * Verificar respuesta de control. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. * Realizar el cambio correctivo si es necesario	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y verificación de funcionamiento del teclado joystick.
Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOSY COMPONENTES DEL SISTEMA	* Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con elsupervisor del contrato.	SI	El contratista realizó mantenimiento correctivo, cambio de cámaras TIPO FIJA, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud deservicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignaráun número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.	SI	El contratista realizó mantenimiento correctivo cambio de cámaras TIPO FIJA, sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.
Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se deben especificar la lista de equipos, elementos y fallas que en este momento seencuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente	SI	El contratista realizó visita técnica en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realizando los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos del CCTV, operando de manera óptima.
Relación de elementos del sistema.	DESCRIPCIÓN / CANTIDAD / TIPO Cámara domo — 16 — Minidomo Cámaras fijas bala Tipo 1 — 12 — Bala Cámara PTZ — 03 — PTZ 360° Fibra óptica — 4 — Multimodo 12	SI	El contratista realizó los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos del CCTV, operando de manera óptima.

			H		
	Switch de datos POE	2	POE		
	Monitor de visualización 50"	2	LED		
	Estación de trabajo	1	PC		
	Monitores de operador	2	LED – FULL HD		
	Joystick	1	Integrado		
	Matriz virtual	1	Software		
	UPS	1	ON LINE - 1 kva		
	Sistema de almacenamiento	2	2 discos de 4 TB cadauno		
	Cableado estructurado	31	cableado		
	NVR	1	Modular		
	Rack	1	Metálico - abierto		
CANALES DE ATENCIÓN					
El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	* Línea telefónica * Correo electrónico * Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte. De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.			SI	El contratista suministra información de canales de atención ante cualquier evento de fallas técnicas, gerardoc88@hotmail.com, cel 6016956100
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO					
Tiempo de atención	Este tiempo es de 7x24 horas			SI	El contratista entrega informes de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor, y acciones adelantadas frente a cualquier falla.
Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato			SI	
Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio			SI	
Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.			SI	
Informes	El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor.			SI	
Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.			SI	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					
Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.			SI	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.

Confidencialidad e integridad institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que hayalugar.	SI	
CONDICIONES AMBIENTALES			
Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista garantiza las condiciones ambientales del presente contrato.
Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones".	SI	
El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medioambiente.	SI	
GENERALIDADES			
Funcionamiento	Garantizar el funcionamiento del sistema de circuito cerrado de televisión sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	SI	El contratista garantiza el funcionamiento del CCTV las 24 horas del día
Ajustes de mantenimiento deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados.	El contratista durante la fase de planeación del contrato deberá presentar los ajustes al mantenimiento. No se reconocerán valores adicionales al ofertado en cada propuesta por concepto de mayores cantidades en el mantenimiento preventivo y correctivo. Es obligación del oferente contemplar en su propuesta el costo del mantenimiento preventivo y correctivo el cual se realizará dos (02) veces durante la presente vigencia 2023, con una garantía de 4 meses contados a partir de la entrega del mantenimiento preventivo, La topología de red debe ser acorde y ajustada a la existente.	SI	El contratista realizo mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV.
Monitoreo y Control	Deberá realizarse mantenimiento preventivo de la plataforma que integra (MATRIZ VIRTUAL - SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN), permitiendo la selección de cualquier cámara para visualización y control.	SI	El contratista realizo mantenimiento preventivo y correctivo de visualización con las respectivas especificaciones técnicas operando de manera correcta el CCTV.
Video y control.	El mantenimiento preventivo y correctivo debe generar que la transmisión de video sea en tiempo real, no se permitirá retardo en la transmisión o recepción de mencionadas señales que pueda ser percibida por el ojo humano, (20 FPS a 3 MPX y 30 FPS a 1920x1080p).	SI	
Resolución de video en visualización	FULL HD 1920x 1080p	SI	

1542621613

GS-2025-004399-DIPRO

Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.		SI	El contratista realizo mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento del sistema.
El mantenimiento preventivo debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional, NTC 2050 y los reglamentos técnicos como RETIE, RETILAP, además deberá cumplir con la normatividad de laempresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.		SI	
Se deberán realizar pruebas de funcionamiento previas y posteriores al mantenimiento preventivo del circuito cerrado de televisión, con el fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, minimizando riesgos en su puesta en funcionamiento.		SI	
El medio de transmisión esta:	Cable UTP cat 6A y fibra óptica multimodo como se indica.	SI	
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas. En caso de que estas se presenten, se preestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		SI	
Cada uno de los extremos del cableado está identificado.		SI	
El mantenimiento preventivo deberá garantizar que el sistema continúe enviando la información a través de la red desde cada una de las cámaras a la sala de control y monitoreo automáticamente en tiempo real.		SI	
El manejo de toda la información de adecuaciones y obra se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.		SI	
El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este mantenimiento preventivo y/o correctivo los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas.		SI	
Mantenimiento Alimentación POE	Esta será desde el switch POE para lo cual se realizará el mantenimiento preventivo.	SI	
mantenimiento preventivo cajas de paso	Mantenimiento a cajas de paso, el cual incluye instalación de materiales, excavación si es el caso, marcos, tapas y candados tipo exterior y disposición final de escombros.	SI	
JOYSTICK	Configuración, mantenimiento preventivo y/o correctivo del joystick al software y sistema actual.	SI	
Patch panel	Mantenimiento de patch panel rj45, incluyen los accesorios para la correcta identificación de los puertos categoría 6A	SI	
Cableado	Mantenimiento y/o reemplazo instalación de cableado UTP categoría 6A-100%COBRE	SI	
Fibra Óptica	Mantenimiento preventivo de las fusiones de fibra para empalme punto a punto.	SI	
	Mantenimiento o reposición de patch cords de fibra óptica (monomodo) y (multimodo)	SI	
	Mantenimiento o reposición e instalación del ODF hasta 12 fibras (incluye funciones y pruebas).	SI	
	Mantenimiento y/o reposición de mufla o cubierta para fibra óptica	SI	
Canaleta Metálica	Mantenimiento preventivo canaleta metálica, reparación o reposición con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía.	SI	
Software CCTV	DAHUA.(software SmartPSS), mantenimiento general y actualización.	SI	
Nvr	DAHUA modelo SHI-NVR608-32-4KS2 NETWOR VIDEORECORDER, K mantenimiento preventivo.	SI	
Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.	SI	
Ofrecer la garantía y mantenimiento de los equipos requeridos para la Dirección de protección y Servicios Especiales, descritos en las especificaciones técnicas correspondientes a cámaras tipo domo o bala, cámara PTZ, que requieren suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento de las especificaciones técnicas mínimas.		SI	

El proveedor garantizará que la instalación, configuración, pruebas y mantenimientos sean realizadas con personal técnico idóneo y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como acometidas eléctricas, cables de potencia, breaker, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, puntos de red para las cámaras, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.	SI	
Se debe verificar la conectividad, funcionalidad y operatividad de toda la solución.	SI	
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
El equipo que cuente presente fallas nuevamente después de realizarse la primera garantía del cual fuese objeto, deberá ser reemplazado por uno de igual o superiores características nuevo, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	SI	El contratista realizó las respectivas pruebas de funcionamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos, operando de manera óptima el CCTV.
El contratista, deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total, las que deberán arrojar los resultados técnicos, que permitan verificar el cumplimiento del mantenimiento preventivo óptimo de los componentes del circuito cerrado de televisión de acuerdo a las especificaciones técnicas.	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV se encuentra en ejecución
GARANTIAS	SI	
- La garantía de los equipos por mantenimiento preventivo y /o correctivo será de dos años, que regirán a partir del recibido a satisfacción - La empresa encargada del proceso realizara dos mantenimientos generales de todo el circuito cerrado detelevisión. - El tiempo de garantía del mantenimiento preventivo es de 4 meses y correctivo de 2 años contados a partir de la entrega del mantenimiento preventivo.	SI	El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV se encuentra en ejecución
Garantía de funcionamiento: El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad que hayan sido utilizados durante el procedimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	SI	El contratista da garantía del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema CCTV, suministrando los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional.
Actualización o Mejoramiento de versiones: Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.	SI	
Informes: El contratista se compromete a entregar un informe de las actividades realizadas dentro deltiempo de la garantía al supervisor del contrato. El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo, deberá estar suscrito por eldelegado por el contratista formalmente.	SI	
Durante el periodo de garantía, para cada mantenimiento correctivo realizado, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software del CCTV, el proveedor deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.	SI	
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	SI	
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias	SI	el oferente no Registra infracciones Ambiental

Ambientales ANLA.		RUIA aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los proponentes interesados conozcan e inspeccionen detenidamente los lugares de instalación en los cuales se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar, fecha y hora señalada por el encargado y/o delegado por parte de la Oficina de Telemática. • Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características técnicas del sitio objeto del mantenimiento, con el fin que obtenga la información suficiente sobre las condiciones del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato. • Al momento de realizar la visita, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la Cédula de Ciudadanía. El proponente y/o representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una firma. • Los costos de la visita serán asumidos por el proponente. • El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica. Para poder participar en la visita técnica en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No 62-70. • Visita técnica de 8:00 AM A 08:30 AM, en el ingreso de las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales da Policía Nacional ubicada en la calle 14 No 62-70. • La visita técnica voluntaria, tendrá por objeto analizar, verificar y dimensionar los trabajos necesarios que deben efectuarse para la ejecución del objeto requerido en el presente proceso de contratación. • Se sugiere traer todos los elementos que consideren necesarios para las correspondientes mediciones.	SI	El contratista realizó visita técnica voluntaria identificando los puntos para generar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos.
Se debe realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo debiendo prever los materiales necesarios para este ejercicio sin costos extras para la Policía Nacional, Dirección de Protección y Servicios Especiales y acoplándose al sistema actual el cual se encuentra en optimo estado de funcionamiento.	SI	El contratista realizo las respectivos mantenimientos preventivos y correctivos con los materiales necesarios sin generar costos adicionales para la policía nacional
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	
El oferente deberá comprometerse, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho por mantenimiento, disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. El cual cubre los elementos descritos en el contrato (cámaras, cableado estructurado, arco detector de metales y dispositivos detectores de metales)	SI	El contratista se compromete, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho por mantenimiento, disposición final de los mismos.
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	

Página 34 de 42	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 y/o 2021 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Fecha de suscripción del contrato 5. Fecha de terminación. 6. Concepto de la recepción del contrato 7. Personal contacto para verificar la información Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. Nota 2: Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. Nota 3: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo. Nota 4: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.	SI	El contratista presento documentación con el fin de realizar solicitud de pago para el presente contrato.

CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL MANTENIMIENTO			
CAMARAS FIJAS TIPO 1			
Cámaras fijas externas e internas Dirección de Protección y Servicios Especiales.		SI	El contratista realizó mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras fijas, atendiendo lo dispuesto en las especificaciones técnicas operando de manera óptima el CCTV.
Cantidad	De acuerdo con el cuadro de cantidades	SI	
Marca	Dahua	SI	
Tipo	FIJA INTEMPERIE. Tipo Bala o Cámara + Housing.	SI	
Lente	Debe permitir ángulo de visión horizontal 30 a 90 grados. El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara y zona de enfoque indicada por el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	
Iluminación mínima	Color: 0,4 lux o mejor B/N: 0,04 lux o mejor	SI	
WDR	120 dB No se aceptan WDR digitales.	SI	
Resolución	3 Mpx	SI	
Formato sensor de Imagen	1/1.8 a 1/3 "	SI	
Debe tener	Control de luz o HLC o Autoiris Sistema auto foco Control Automático de ganancia – AGC Automático balance de blancos – AWB Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnología para video a color con baja Iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen	SI	
Formato de video	H.264	SI	

1542621613

GS-2025-004399-DIPRO

Streaming de Video	Multistreaming configurable mínimo, así: 1. Para visualización local y almacenamiento 3Mpx, a 30 FPS. 2. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD a 15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no se detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.	SI	
Día y Noche	Filtro real infrarrojo mecánico de corte día/noche	SI	
Iluminador Infrarrojo interno	Integrada mínimo 50 Metros con cero (0) lux	SI	
Streaming de video	Topología de la red Configurable Unicast y Multicast	SI	
Seguridad de Red	HTTPS	SI	
Certificación y homologación	ONVIF Profile S, IP 66, IK 10, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	SI	
Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación.	SI	
Tipo alimentación	POE	SI	
Analítica de Video	Detección de alteración de escena, o modificación posición de cámara o detección de movimiento.	SI	
Operación	En el sistema actual de circuito cerrado de televisión, una vez realizado el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, se debe garantizar la correcta operación de funcionamiento de las cámaras	SI	
Garantía	Por un periodo de 2 años para el mantenimiento correctivo	SI	
Integración	Se debe realizar el mantenimiento preventivo de cada cámara y correctivo donde haya lugar, puestas en marcha de funcionamiento, acoplándose al sistema actual de hardware y software, realizando las mismas acciones de monitoreo y almacenamiento, la marca actual con a que cuenta el CCTV de DIPRO hace referencia a la marca **DAHUA.(modelo SHI-NVR608-32-4KS2 NETWORK VIDEO RECORDER y software SmartPSS)**	SI	
CABLEADO ESTRUCTURADO EXISTENTE			
la punto de cableado estructurado de cámara está conformado por:	1 punto de cableado estructurado sencillo POE ó punto de cableado estructurado sencillo y 1 toma doble regulada oculta – protegida para evitar desconexión.	SI	El contratista realizó revisión técnica del cableado estructurado anexando certificación cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.
Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca en caso de ser reemplazados	SI	
Debe cumplir o superar las especificaciones:	De la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-1 Category 6A Cabling y los requisitos de cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.	SI	
Sistema de Ductos	El sistema debe seguir las indicaciones de Diseño e Ingeniería de las normas internacionales de la TIA/EIA. 569 A Estándar para Edificios: Rutas y Espacios para Telecomunicaciones. Debe permitir el enrutamiento de UTP/ Cat 5, UTP/ Cat 5E y UTP/ Cat 6A, Fibra Óptica y Potencia.	SI	
Esquema de Conexión	En estrella desde cada punto de cámara hasta cada switch de datos y desde este en fibra hasta el centro de cableado principal.	SI	
	Deben permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B; y tener protección para sus circuitos impresos. Deben estar identificados en cada uno de los (2) patch panel ubicados en los centros de cableado e incluir los patch cord entre los patch panel y los switch de la misma marca y categoría del cable y con todos los requerimientos para facilitar la organización y administración de acuerdo con la norma.	SI	

PatchCord	Originales de fábrica de la marca del cable, en cable UTP Categoría 6A (cable multifilar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin, longitud de 1 y 3 metros, Los necesarios para que la solución quede en perfecto funcionamiento. Los plugs deben venir diseñados para que no se bloqueen al momento de conexión o desconexión de los equipos activos. Todo lo anterior, con el fin de permitir un crecimiento económico, ordenado y evitar daños.	SI	
Conectividad garantizada	1 Gbps.	SI	
Categoría	(6A) debidamente certificador con instrumento de medición.	SI	
Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	SI	
Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos en el cual se realice elmantenimiento correctivo.	SI	
Certificación final	Una vez implementado el mantenimiento correctivo si fue necesario el cambiodel cableado cada punto debe entregarse certificado Categoría 6A	SI	
Vida Útil	20 años, anexar certificación de fabricante de la solución de cableado.	SI	
Mano de obra	Se debe entregar instalado y funcionando todo el sistema de cableado, cámaras con todos los gastos en los que pueda incurrir (obra física, tuberías, acometidas, materiales y elementos necesarios)	SI	
mantenimiento	Por un periodo de dos años para los mantenimientos correctivos que se efectúen.	SI	
Unificación con el SPT existente	las conexiones eléctricas están con el sistema de puesta a tierra del edificio, conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que seinstalaran. Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607	SI	
MATERIALES	Todos los materiales deben hacer parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante. La tubería, bandeja y canaleta, debidamente aterrizada. El oferente debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.	SI	
CAMARAS FIJAS TIPO 2			
Marca	Dahua	SI	El contratista realizó mantenimiento, preventivo y correctivo de las cámaras fijas, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del circuito cerrado de televisión, operando de manera óptima.
Tipo	FIJA INTERIOR. Tipo Bala o Cámara + Housing.	SI	
Lente	Debe permitir ángulo de visión horizontal 30 a 90 grados. El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara yzona de enfoque indicada por el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	
Iluminación mínima	Color: 0,4 lux o mejorB/N: 0,04 lux o mejor	SI	
WDR	120 dB No se aceptan WDR digitales.	SI	
Resolución	3 Mpx	SI	
Formato sensor de Imagen	1/1.8 a 1/3 "	SI	
Debe tener	Control de luz o HLC Autoiris Sistema auto foco Control Automático de ganancia –AGCAutomático balance de blancos – AWB	SI	

1542621613

	Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter)Tecnología para video a color con baja iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen		
Formato de video	H.264	SI	
Streaming de Video	Multistreaming configurable mínimo, así: 1. Para visualización local y almacenamiento 3Mpx, a 30 FPS. 2. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD a 15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no se detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.	SI	
Memoria de Respaldo Local	Para cada una de las cámaras el contratista deberá configurar la grabación local en una memoria tipo flash (expandible en la cámara) con capacidad de 24 horas cíclicas, como respaldo de almacenamiento. Cuando se reestablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandible de la cámara desde el software de gestión principal. Resolución mínima de almacenamiento en HD a 15 FPS. El contratista deberá suministrar las memorias tipo flash por cada cámara suministrada.	SI	
Día y Noche	Filtro real infrarrojo mecánico de corte día/noche	SI	
Iluminador Infrarrojo interno	Integrada mínimo 20 Metros con cero (0) lux	SI	
Streaming de video	Topología de la red Configurable Unicast y Multicast	SI	
Seguridad de Red	HTTPS	SI	
Certificación y homologación	ONVIF Profile S, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	SI	
Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación.	SI	
Instalación	Se debe contemplar todos los accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento de la cámara. Incluye instalación, configuración y ductería o tubería.	SI	
Analítica de Video	Detección de alteración de escena, o modificación posición de cámara o detección de movimiento.	SI	
Garantía	Por un periodo de 2 años para los elementos del mantenimiento correctivo	SI	
Integración	Las cámaras deben ser instaladas, puestas en marcha de funcionamiento, acoplándose al sistema actual de hardware y software, realizando las mismas acciones de monitoreo y almacenamiento, la marca actual con a que cuenta el CCTV de DIPRO hace referencia a la marca **DAHUA.(modelo SHI-NVR608-32-4KS2 NETWORK VIDEO RECORDER y software SmartPSS)**	SI	
CAMARAS DOMO PTZ. TIPO 1			
Cámara tipo exterior para ambientes robustos de funcionamiento "certificación IK 10, IP 66, en ambientes con iluminación, con burbuja.		SI	El contratista realizó mantenimiento, cámaras PTZ, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del circuito cerrado de televisión, operando de manera óptima.
Marca	Dahua	SI	
Rango de operación	Día / Noche cambio automático.	SI	
Formato sensor de Imagen	1/2.8 a 1/3" CMOS	SI	
Salida de video	IP	SI	
Resolución de salida	Full HD 1920 x 1080	SI	
Tipo de Escaneo	Progresivo	SI	
Iluminación mínima	Color: 0,3 lux o mejorB/N: 0,04 lux o mejor	SI	
Posiciones predefinidas (Presets)	Mínimo 255	SI	
Zonas de privacidad	Mínimo 20	SI	
Movimiento horizontal	360 grados (sinfín)	SI	
Movimiento vertical	180 grados, giro automático en el centro evitando que se visualicen las imágenes invertidas	SI	

Velocidad de pan (horizontal)	Rango entre: Umbral mínimo 0.5 grados/seg o inferior Umbral máximo 120 grados/seg o superior	SI	
Velocidad Til (vertical) t	Rango entre: Umbral mínimo 0.5 grados/seg o inferior Umbral máximo 90 grados/seg o superior	SI	
Debe tener	Control de luz o HLC o Autoiris Sistema auto foco Control Automático de ganancia – AGC Automático balance de blancos – AWB Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnología para video a color con baja Iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen	SI	
Topología de la red	Configurable Unicast y Multicast	SI	
WDR	Como mínimo 120 dB real No se aceptan WDR digitales	SI	
Zoom compuesto	Mínimo 30 X óptico y Mínimo 16 X digital	SI	
Compresión de video	H.264	SI	
Streaming de video	Multistreaming, configurable mínimo así: 1. Para visualización local 1920x1080, a 30 FPS. 2. Para almacenamiento 1920x1080 a 30 FPS, configurado para reconocimiento. 3. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones SD a 15 FPS.	SI	
	Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no sea detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.	SI	
Transmisión de alarmas.	(2) contactos secos, acoples ópticos, sensores, transductores o accesorios necesarios para señalización de falla en el suministro de energía comercial y apertura de gabinete de equipos.	SI	
Montaje outdoor	Anti vandálico, housing con burbuja oscura con sellamiento (que no se pueda observar hacia donde apunta la cámara).	SI	
Certificación y homologación	ONVIF Profile S.	SI	
Certificación	IP 66, IK10, UL o CE (Conformidad Europea), FCC.	SI	
integración	Las cámaras deben ser instaladas, puestas en marcha de funcionamiento, acopiándose al sistema actual de hardware y software, realizando las mismas acciones de monitoreo y almacenamiento, la marca actual con a que cuenta el CCTV de DIPRO hace referencia a la marca **DAHUA.(modelo SHI-NVR608-32-4KS2 NETWORK VIDEO RECORDER y software SmartPSS)**	SI	
Garantía	Por un periodo de 2 años para los elementos cambiados en el mantenimiento correctivo	SI	
FIBRA ÓPTICA MONOMODO EXISTENTES			
Número mínimo de fibras ópticas o hilos	24 hilos en todo su recorrido	SI	El mantenimiento del sistema CCTV se ejecutó en su totalidad sin novedad, operando de manera óptima.
Garantía	Ofrecer la garantía y mantenimiento necesario en caso de aplicar mantenimiento correctivo.	SI	
Velocidad mínima de conectividad	Entre equipo activo de punto de cámara y equipo de nodo, debe ser de mínimo 1 Gb. Entre equipo nodos, debe ser de mínimo 10 Gb.	SI	
característica (intemperie)	Negro y resistente a rayos ultra violeta y con el SPAN requerido para el tendido necesario	SI	
Temperatura de operación.	-10°C a 50°C.	SI	

1542621613

Tensión	La fibra óptica debe soportar la tensión generada por su peso en su instalación debido a las distancias en la suspensión al igual que las condiciones de inmersión de agua y presencia de roedores para la fibra de instalación por ducto, por lo tanto, en la ejecución el contrato será responsabilidad del contratista verificando el tipo a emplear.	SI	
Garantía de fibra óptica	Se debe garantizar por parte del contratista y fabricante mediante documento escrito anexo a la propuesta que la fibra óptica ofertada tiene como mínimo 20 años de vida útil estimada y el contratista asumirá la garantía dentro del periodo solicitado, por lo tanto, debe tenerse en cuenta la infinidad de variables en la instalación y diseño de la red en cuanto a velocidades de conexión y funcionamiento en medios hostiles en donde operará, el personal de instalación debe poseer certificación de capacitación del fabricante o distribuidor autorizado.	SI	
Construcción	Elemento central dieléctrico tubos holgados. Fibras ópticas. Elementos absorbentes de la humedad. Cubierta exterior de polietileno	SI	
Uniones y conectores	La fibra debe ser fusionada con conectores que generen la menor atenuación óptica	SI	
Normatividad	Se debe cumplir la normatividad de cableado de fibra aérea y canalizada que sea aplicable y vigente en el país o las instituciones que permitirán su instalación, lo cual será responsabilidad del contratista. El Contratista deberá cumplir con la normatividad de la empresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.	SI	
TIPO	Cable de fibra óptica ADSS de mínimo 24 hilos con Span de 100 o 200 o 300 según el trayecto y puntos de suspensión disponibles a instalar para tramos subterráneos se debe utilizar fibra armada.	SI	
El cable deberá ser del tipo loosetube, los tubos holgados deberán contar con un compuesto que bloquee el ingreso de agua al interior de éstos, el cual no debe afectar los colores de identificación aplicados a las fibras individuales y a las unidades de fibras (tubos). Toda la fibra óptica canalizada debe tener recubrimiento anti roedores.		SI	
Los cables deberán contener 6 o 12 fibras por tubo, los tubos deberán ser trenzados en SZ en caso de ser reemplazados.		SI	
Número de fibras por tubo holgado	6 o 12	SI	
El contratista deberá entregar los resultados de las pruebas deben ser entregados en idioma español o inglés y se realizarán según los métodos de ensayo y los criterios de aceptación descritos en la norma IEEE 1222-2011, el contratista suministrará reportes de pruebas tipo realizadas sobre cables de la misma familia.		SI	
Se deberán realizar pruebas al tendido de fibra óptica una vez realizado el mantenimiento en su totalidad, con el fin de verificar que no se presenten cortes o rupturas en los nodos o tramos extendidos.		SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha la empresa INTELLI NEXT SAS, identifico fallas de funcionamiento en cámaras fijas, torniquete ingreso peatonal y lectores biométricos, de igual forma realizó mantenimiento correctivo a los sistemas operando de manera óptima, garantizando el correcto funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión CCTV y Sistema de Biométrico.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (70) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato No. 79-7-10020-24, restando (0) días calendario finalizando el periodo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a cancelar el valor del contrato en un solo pago, moneda legal colombiana, en la ciudad de Bogotá, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la

respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la Ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62 - 70 piso 2 los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Recibo a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.
- Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica)
- En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1º modifica el parágrafo 2o del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Planilla de pago de los aportes parafiscales.
- Resolución de autorización de facturación de la DIAN.
- RIT Registro de Información Financiera.
- Cámara y comercio actualizada
- RUT Registro Único Tributario

Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por el servicio, será asumido por el contratista.

NOTA 4: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado, o de cualquier otra obligación contractual, o de responsabilidad civil que sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 6: Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-I7; número del contrato, (CORREO SUPERVISOR)@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por

la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II".

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 del 05/05/2020 y la resolución 000042 del 05/05/2020.

La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

NOMBRE BENEFICIARIO: INTELLI NEXT SAS
CUENTA No: 65269144526
TIPO DE CUENTA: CUANTA DE AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.193.500,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 22.193.500,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)
FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Desde esta supervisión se está haciendo el seguimiento pertinente para la entrega del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y SISTEMA DE BIOMETRICOS SUPREMA "LECTORAS" DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES", en perfectas condiciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido hasta la fecha con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Mayor SERGIO ANDRES YEPES RESPTREPO
Supervisor contrato No. 79-7-10020-24
Correo electrónico: sergio.yepes@correo.policia.gov.co
No. Celular 3174334968